



Al contestar cite Radicado 20195110166623 Id: 414920
Folios: 9 Fecha: 2019-07-15 15:26:07
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE RESERVAS Y OPERACIONES
Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 394 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y WILLIAM ARTURO GIRON FORERO

FECHA DEL INFORME: 11 de julio de 2019

CONTRATO NÚMERO	394 de 2019	FECHA DE FIRMA	3-Mayo-19
		FECHA DE INICIO	6-Mayo-19
NOMBRE DEL CONTRATISTA	William Arturo Girón Forero		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	19.368.186		
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales especializados como apoyo a la gestión de la información de recursos y reservas."		
CDP No.	43119	FECHA CDP	27-Mar-19
RP No.	82619	FECHA RP	3-May-19
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el treinta (31) de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31-Dic-2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	3-May-19	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$163.842.204 – IVA régimen común	FORMA DE PAGO	Hasta (\$19.275.553,40) IVA incluido, en pagos mensuales dentro del respectivo mes que se presta el servicio. Contra cuenta de cobro
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		Del 6 al 31 de Mayo de 2019.	

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Proponer e implementar mecanismos para la recepción, consolidación, análisis, integración y manejo de la información de reservas del país.

Pendiente de desarrollo. Durante el periodo reportado, el contratista no desarrolló actividades específicas relacionadas con este compromiso contractual.

2. Elaborar el balance oficial de reservas del país y proponer las proyecciones de producción de hidrocarburos y de escenarios fiscales de mediano plazo para los campos asignados.

- a) Balance oficial. Durante el periodo objeto de este informe al contratista no se le hicieron asignaciones al respecto, toda vez que es una actividad que tiene cierre en el mes de mayo de cada año.
- b) Proyecciones de producción y de Escenarios fiscales: Durante el periodo el contratista no fue requerido para elaborar este tipo de proyecciones.

3. Consolidar el Informe de Recursos y Reservas del país, según campos asignados, a partir de la revisión de los informes presentados por las compañías de exploración y producción de hidrocarburos y proyectar las comunicaciones con los requerimientos para las compañías operadoras.

Al Contratista no le fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación durante el periodo. No obstante, el contratista participó en reuniones para planeación del proceso de revisión y/o consolidación de informes anuales de Recursos y Reservas del país (IRR), presentados por las compañías de E&P.

4. Proponer a partir del IRR políticas e incentivos para incrementar el FR, incrementar volumen de reservas y la producción de hidrocarburos

Pendiente de desarrollo. Durante el periodo reportado, el Contratista no desarrolló actividades específicas relacionadas con este compromiso contractual.

5. Analizar la información a registrarse en el Balance, para los campos en los que hay más de un informe de recursos y reservas, sustentando la mejor alternativa técnica y económica.

Durante el periodo objeto de este informe al Contratista no se le hicieron asignaciones respecto a esta obligación en particular, toda vez que es una actividad que tiene cierre en el mes de mayo de cada año.

6. Conceptuar técnicamente y con base en la normatividad vigente, sobre los campos que eventualmente sean sujetos a una Auditoría especial.

Durante el período reportado al Contratista no se hicieron asignaciones, solicitudes o requerimientos para desarrollar actividades específicas relacionadas con este compromiso contractual.

7. Emitir los conceptos solicitados en relación con ingeniería de yacimientos; evaluación económica y técnica de campos o yacimientos; cálculo y clasificación de reservas; caracterización y evaluación técnica de campos o yacimientos; metodologías utilizadas en la explotación de los campos; tasas eficientes de producción; factores de recobro; potenciales de producción; planeación de desarrollo de campos o yacimientos; inversiones y manejo de reservas, que sean requeridos para tomar decisiones relacionadas con:

a. Pilotos de (EOR)

Durante el mes de mayo al contratista no le fueron asignadas actividades asociadas a este punto.

b. Proyectos de producción incremental (PPI) y regalías Variables

Durante el periodo el Contratista emitió los siguientes conceptos:

- PPI San Francisco.
- PPI Llanito.

Adicionalmente, el Contratista generó y propuso los siguientes documentos guía para la elaboración de estos conceptos:

1. Documento sobre criterios básicos de evaluación de las solicitudes enviadas por el área de Fiscalización que requieren concepto técnico de parte del área de yacimientos de la GRO.
2. Documento sobre procedimiento entre GRO y Fiscalización para realizar el concepto desde el punto de vista de yacimientos en las solicitudes de PPI requeridas por el área de Fiscalización.
3. Documento de requerimientos mínimos de información para evaluación del concepto técnico desde el área de reservas, durante la solicitud de PPI.

c. Inicio de Explotación (RIE)

Durante el mes de mayo al Contratista no le fueron asignadas actividades asociadas a este punto.

d. Planes de Explotación

Durante el mes de mayo al Contratista no le fueron asignadas actividades asociadas a este punto.

e. Fondos de Abandono

Durante el mes de mayo al Contratista no le fueron asignadas actividades asociadas a este punto.

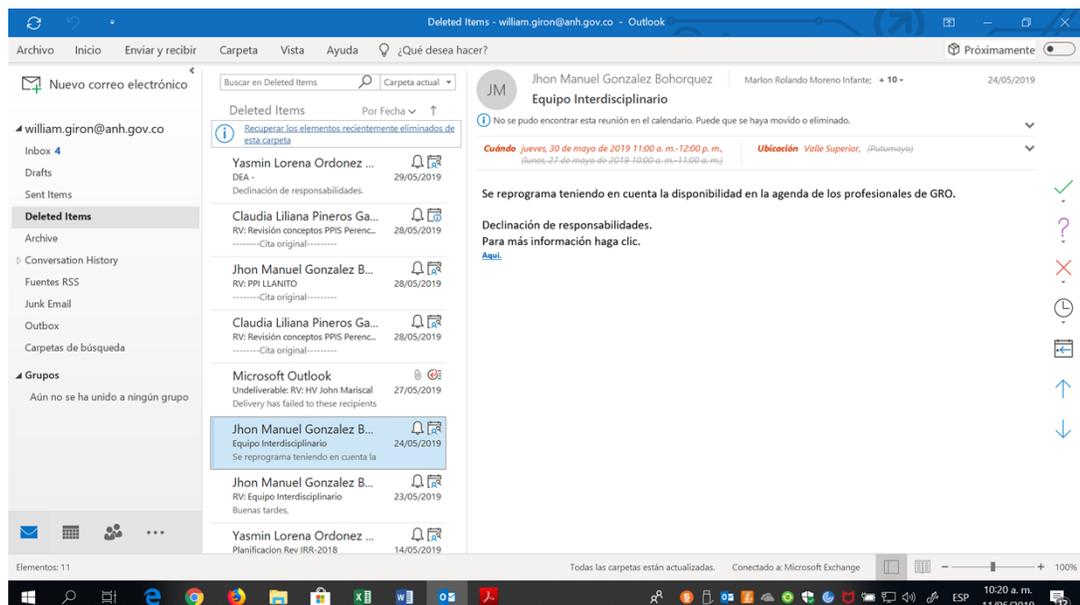
f. Unificación de Yacimientos

Al Contratista le fue asignada la solicitud de unificación de yacimientos de los campos Valdivia – Almagro. Durante el periodo inició la revisión de información.

g. Devolución de Áreas

El Contratista fue asignado como participante del equipo interdisciplinario para emitir concepto relativo a los procesos de devolución de las áreas en Explotación Morpho (Convenio E&E Morpho), Cubarro (Contrato E&P Tiple), Boa, Taya y Guala-Mambo (Contrato E&E Corcel).

El jueves 30 de mayo el Contratista atendió reunión del equipo interdisciplinario citada por la VCH.



h. Conversión de Pozos a Dispositores o Inyectores

Durante el mes de mayo al Contratista no le fueron asignadas actividades asociadas a este punto.

i. Operaciones y Regalías

Durante el mes de mayo al Contratista no le fueron asignadas actividades asociadas a este punto.

8. Emitir los conceptos técnicos y recomendaciones necesarias para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, asignación, ejecución, seguimiento y control del CERT, incluyendo la proyección de los actos administrativos a que haya lugar.

Durante el período reportado al contratista no se le hicieron asignaciones, solicitudes o requerimientos para desarrollar actividades específicas relacionadas con este compromiso contractual, toda vez que en la primera semana de mayo culminó el proceso CERT-2018 y para el año 2019 no se autorizó proceso CERT.

9. Emitir recomendaciones y hacer seguimiento a los proyectos de Ciencia y Tecnología asignados por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

Durante el período reportado al contratista no se hicieron asignaciones, solicitudes o requerimientos para desarrollar actividades específicas relacionadas con este compromiso contractual.

10. Consolidar y proyectar respuestas a los derechos de petición y solicitudes internas y externas que les sean asignadas, preparar informes y documentos que deban ser presentados a terceros tales como organismos de control, el Congreso de la República y las demás entidades públicas que por su competencia lo requieran; a empresas que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y a la ciudadanía, referentes a los temas del CERT, reservas, operación de los campos, recobro mejorado, producción Incremental.

Durante el período reportado, el Contratista no fue requerido para llevar a cabo algo relacionado con esta actividad.

11. Realizar las visitas que en virtud del objeto del contrato, le sean requeridas por la Vicepresidencia de Operaciones, regalías y Participaciones, realizando la respectiva acta o informe de visita y demás diligenciamientos según procedimiento de la GRO.

Durante el período reportado al contratista no le fueron asignadas, solicitudes o requerimientos para desarrollar actividades específicas relacionadas con este compromiso contractual.

12. Mantener actualizadas las bases de datos, servidores institucionales y carpetas compartidas de la dependencia, acorde con los procedimientos y estándares de gestión documental institucionales.

En el reporte de actividades del Contratista se presentan evidencias de que toda la información generada durante el periodo fue debidamente almacenada en los servidores institucionales y carpetas compartidas, de acuerdo con los estándares de gestión documental.

13. Participar en las reuniones de carácter técnico a las cuales sea convocado, registrar las conclusiones y/o compromisos adquiridos, elaborar, suscribir y radicar la respectiva acta.

Durante el periodo reportado y aunque en algunos casos no se generó acta de reunión, se puede evidenciar que asistió / participó en las siguientes reuniones:

Mayo 9: Conferencia telefónica con la compañía operadora para revisión de información y solicitud de información adicional para la evaluación de la solicitud de PPI en el campo San Francisco.

Mayo 14: Reunión de planificación Revisión IRR 2018.

Mayo 16: Se asistió y participó en las siguientes reuniones:

1. Recurso de reposición presentado a la Resolución 570 de 2018, mesa de trabajo entre Ecopetrol y la ANH.
2. Revisión de la Resolución 18 1495 de 2009 y elaboración de sugerencias de modificación.

Mayo 30: PPI Llanito – Reunión para precisar concepto técnico emitido.

14. Presentar en el informe de actividades correspondiente al último mes del contrato, recomendaciones a la metodología de valoración técnica de reservas, y al sistema SOLAR u otras herramientas que contribuyan al análisis de las reservas y operaciones de campos en exploración y producción, para lograr su mejoramiento continuo.

Durante este periodo no aplica la ejecución de esta actividad para el contratista.

15. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

Durante este periodo el supervisor no requirió apoyo en actividades de supervisión de contratos.

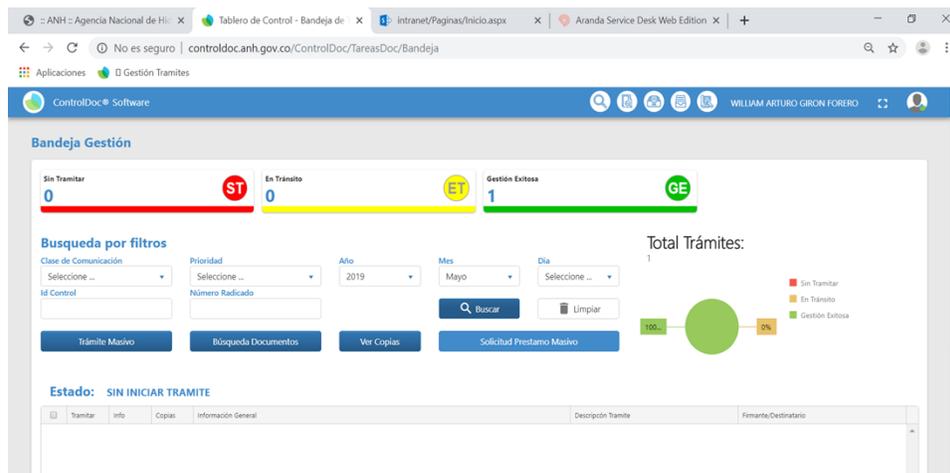
16. Subir a la plataforma Secop los informes mensuales de ejecución del contrato.

El informe del mes será cargado una vez se complete el proceso de radicación.

17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Durante este periodo el contratista no fue requerido para realizar actividades adicionales inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

La Bandeja de Gestión de ControlDoc del contratista muestra lo siguiente:



1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 163.842.204
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 0
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor mensual incluido IVA	\$ 19.275.553,40
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 163.842.204

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

- El contratista presentó el Informe de Actividades correspondiente al mes de mayo de 2019 mediante radicado No. **20195110240132 Id 413386** de 2019-07-10 y cuenta de cobro según radicado **20196210240152 Id 413388** de 2019-07-10.
- La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH.

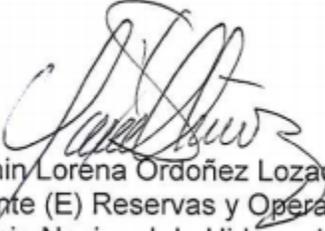
2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de este.

Atentamente,



Yasmin Lorena Ordoñez Lozada
Gerente (E) Reservas y Operaciones
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 394 de 2019